

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 000406 de fecha 28.02.2023 de la Directora de Administración y Finanzas.
4. Memorándum N° 29 de fecha 07.03.2023, del Director de Aseo Ornato y Medio Ambiente al Secretario Comunal de Planificación.
5. Decreto Exento N° 1.224 de fecha 20.03.2023, que Llama a Propuesta Pública denominada **"Contratación de Personal Mantención Parque Colchagua"**.
6. Tabla de Evaluación Técnica de fecha 20.04.2023
7. Decreto Exento N° 1.655 de fecha 20.04.23, que Adjudica la Propuesta Pública denominada **"Contratación de Personal Mantención Parque Colchagua"**.
8. Contrato a Suma Alzada de fecha 11.05.2023 del Señor Ricardo Del Carmen Díaz Muñoz.
9. Contrato a Suma Alzada de fecha 11.05.2023 del Señor Elder Isaac Triviño Borrero.
10. Contrato a Suma Alzada de fecha 11.05.2023 del Señor David Enrique Delgado Urribarri.
11. Decreto Exento N° 2075 de fecha 15.05.2023, que Aprueba el Contrato del Señor Ricardo Del Carmen Díaz Muñoz.
12. Decreto Exento N° 2076 de fecha 15.05.2023, que Aprueba el Contrato del Señor Elder Isaac Triviño Borrero.
13. Decreto Exento N° 2077 de fecha 15.05.2023, que Aprueba el Contrato del Señor David Enrique Delgado Urribarri.
14. Decreto Exento N° 1462 de fecha 27.03.2024., donde Autoriza el Aumento de Plazo en 2 meses el Servicio de Contratación de Personal Mantención Parque Colchagua.
15. Punto N° 13.3 Disminución y Aumento del Servicio de las Bases Administrativas.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz de realizar la Mantención del Parque Colchagua. Para lo cual necesita contratar los servicios de un Capataz que cuente con camioneta y combustible y Dos Jornales.
2. El Informe Técnico del Director de Aseo Ornato y Medio Ambiente de fecha 27.03.2024, solicitando el Aumento de Plazo del Servicio.
3. Decreto Exento N° 1462 de fecha 27.03.24., donde autoriza el Aumento de Plazo de meses del Servicio de Contratación de Personal Mantención Parque Colchagua.
4. Los Anexo de Contrato del Servicio de Contratación de Personal Mantención Parque Colchagua de fecha 27.04.24 para los siguientes Prestadores de Servicio:
 - a) Señor **Elder Isaac Triviño Borrero**, RUT N° 26.487.895-0, por un valor de \$ 4.000.000 impuesto incluido, proporcionalmente por el periodo de 2 meses de Aumento de Contrato, función Capataz.
 - b) Señor **David Enrique Delgado Urribarri**, RUT N° 27.591.163-1, por un valor de \$ 2.177.778 impuesto incluido, proporcionalmente por el periodo de 2 meses de Aumento de Contrato, función Jornal 1
 - c) Señor **Ricardo Del Carmen Díaz Muñoz**, RUT N° 9.758.862-7, por un valor de \$ 1.300.000 impuesto incluido, proporcionalmente por el periodo de 2 meses de Aumento de Contrato función Jornal 2
5. El Proyecto se financiara con fondos del Presupuesto Municipal Año 2.024, Número de Cuenta N° 215.22.08.003.001.006.

EXENTO N° 01668

1. **APRUÉBESE**, el Contrato suscrito de fecha 27.03.2024 del proyecto denominado "Contratación de Personal Mantenición Parque Colchagua", por el Monto Total de **\$4.000.000** (Cuatro millones de pesos) Impuesto Incluido, por un periodo de 2 meses a contar del Término del Contrato Original, función capataz, al Señor **Elder Isaac Triviño Borrero**, RUT N° [REDACTED] domiciliado en Pasaje Miguel de Cervantes N° 275, Población Nicolás Palacios, Santa Cruz, Comuna de Santa Cruz y la **Ilustre Municipalidad de Santa Cruz** representada por su Alcalde Don **Gustavo William Arévalo Cornejo**, RUT. N° [REDACTED], por el monto y plazo que en dicho instrumento público se señala.
2. **APRUÉBESE**, el Contrato suscrito de fecha 27.03.2024 del proyecto denominado "Contratación de Personal Mantenición Parque Colchagua", por el Monto Total de **\$2.177.778** (Dos millones ciento setenta y siete mil setecientos setenta y ocho pesos) Impuesto Incluido, por un periodo de 2 meses a contar del Término del Contrato Original, función Jornal 1, al Señor **David Enrique Delgado Urribarri**, RUT N° [REDACTED] domiciliado en Calle Cabello N° 150, comuna de Santa Cruz y la **Ilustre Municipalidad de Santa Cruz** representada por su Alcalde Don **Gustavo William Arévalo Cornejo**, RUT. N° [REDACTED] por el monto y plazo que en dicho instrumento público se señala.
3. **APRUÉBESE**, el Contrato suscrito de fecha 27.03.2024 del proyecto denominado "Contratación de Personal Mantenición Parque Colchagua", por el Monto Total de **\$1.300.000** (Un millón trescientos mil pesos) Impuesto Incluido, por un periodo de 2 meses a contar del Término del Contrato Original, función Jornal 2, al Señor **Ricardo Del Carmen Díaz Muñoz**, RUT N° [REDACTED] domiciliado en Población Nibaldo Mujica, población 5 de octubre, Comuna de Santa Cruz y la **Ilustre Municipalidad de Santa Cruz** representada por su Alcalde Don **Gustavo William Arévalo Cornejo**, RUT. N° [REDACTED] por el monto y plazo que en dicho instrumento público se señala.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde



MARIA ANGELINA PIÑA PEÑA
Secretaria Municipal (S)

GWAC/AARB/MAPP/MARR/NHBS/nbs

c. c.:
- Alcaldía (1)
- DAF (1)
- Archivo (1)
-----/